



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias Médicas
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCM 52/2009

Bahía Blanca, 04 de mayo de 2009.

VISTO:

Las recomendaciones de diferentes organismos internacionales como el CDC (Centre for Disease Control) y la OMS (Organización Mundial de la Salud);

Las recomendaciones de los Ministerios de Salud de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires;

La profusa información que se brinda por los medios de comunicación;

CONSIDERANDO:

La necesidad de informar y de llevar tranquilidad a la comunidad universitaria;

La conveniencia de difundir las medidas preventivas promovidas por los Ministerios de Salud de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Consejo Departamental de Ciencias Médicas trató específicamente el tema en su reunión del 29 de abril pasado:

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Solicitar al Consejo Superior Universitario la promoción de una campaña interna de difusión y prevención sobre el virus de la influenza H1N1 tipo A, por un período de duración de 30 (treinta) días con las siguientes características:

- a) Preparar a través del Área de Análisis Epidemiológico de la Determinantes de Salud y del Área Clínica de la Carrera de Medicina una presentación sintética con las medidas preventivas recomendadas para ponerlas a disposición del Cuerpo docente para su uso.
- b) Promover la difusión de volantes o gacetillas de información provistos por la Secretaria de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca
- c) Disponer la difusión de esta información utilizando los medios de difusión disponibles Pregón UNS, Web UNS, mailing interno, Noti UNS, etc.

ARTÍCULO 2: Pase al Consejo Superior Universitario a sus efectos.